

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

MARCOS PATRICIO NUÑEZ ARMENDARIZ y DELIZ EDELINA GOMEZ SUAREZ, con cédulas de ciudadanía números 1802742807 y 1802895175, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A. cedemos UNA ACCION, de un valor de DIEZ DOLARES, al señor HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ, con cedula de ciudadanía número 1802883650, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

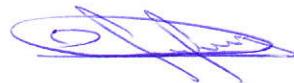
Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.



MARCOS PATRICIO NUÑEZ ARMENDARIZ

CEDENTE



HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ

CESIONARIO



DELIZ EDELINA GOMEZ SUAREZ

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

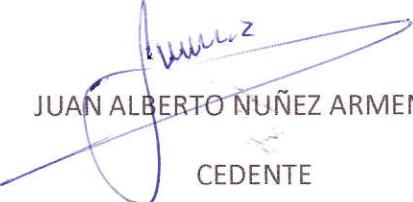
Presente

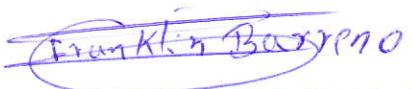
De mis consideraciones

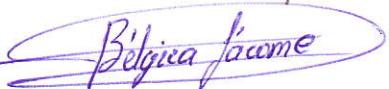
JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ y BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1802437572 y 1802854719, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S..A. cedemos DOS ACCIONES, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, al señor FRANKLIN LAUTARO BARRENO FREIRE, con cedula de ciudadanía número 1802435923, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.


JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ.
CEDENTE


FRANKLIN LAUTARO BARRENO FREIRE
CESIONARIO


BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ y BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1802437572 y 1802854719, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A. cedemos DOS ACCIONES, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, al señor WILLIAM ARNULFO MORETA VILLAR, con cedula de ciudadanía número 1803369683, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

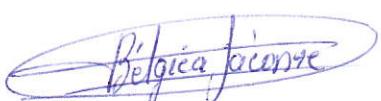
Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.


JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ.

CEDENTE


WILLIAM ARNULFO MORETA VILLAR

CESIONARIO


BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

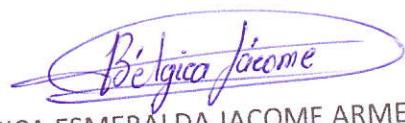
JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ y BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1802437572 y 1802854719, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A. cedemos UNA ACCION, de un valor de DIEZ DOLARES, al señor HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ, con cedula de ciudadanía número 1802883650, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.


JUAN ALBERTO NUÑEZ ARMENDARIZ.
CEDENTE


HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ
CESIONARIO


BELGICA ESMERALDA JACOME ARMENDARIZ.

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS y ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1801973197 y 1801916543, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A. cedemos DOS ACCIONES, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, a la señorita NINFA MAGDALENA PAZMIÑO ESPINOZA con cedula de ciudadanía número 1803730181, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.


JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS.

CEDENTE



NINFA PAZMIÑO ESPINOZA

CESIONARIO


ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS y ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1801973197 y 1801916543, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S..A. cedemos DOS ACCIONES, de un valor de DIEZ DOLARES cada una, al señor VICTOR HUGO TOSCANO ZAPATA con cedula de ciudadanía número 1803686151, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.



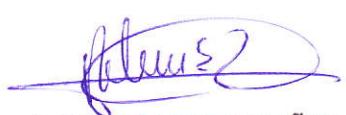
JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS.

CEDENTE



VICTOR HUGO TOSCANO ZAPATA

CESIONARIO



ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ

CEDENTE

Ambato a 23 de julio del 2013.

SEÑOR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A.

Presente

De mis consideraciones

JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS y ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ, con cédulas de ciudadanía números 1801973197 y 1801916543, y propietarios de DIEZ ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUDIGAS S.A. cedemos UNA ACCION, de un valor de DIEZ DOLARES, al señor GUSTAVO JOSE SANCHEZ TRUJILLO, con cedula de ciudadanía número 1804303459, lo cual comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Por ser legal nuestra trasferencia de acciones solicitamos se siga el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia las partes firman en dos ejemplares en los mismos lugar y fecha de celebración.



JUAN JULIO CHERREZ CARDENAS.

CEDENTE



GUSTAVO JOSE SANCHEZ TRUJILLO

CESIONARIO



ALICIA GRACIELA NUÑEZ ARMENDARIZ

CEDENTE